



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación...

Proyecto de resolución

Expresar preocupación y repudio por el accionar del Ministerio de Capital Humano al referirse como “adoctrinamiento partidario” los dichos esgrimidos por una supervisora en el marco de un acto escolar en un establecimiento educativo de nivel primario en el partido de Pilar, en la provincia de Buenos aires, generando un clima hostil para la libertad de expresión.

DIPUTADA NACIONAL LUANA VOLNOVICH

Fundamentos

Señor Presidente:

La libertad de expresión es un valor de la democracia Argentina. Y sin dudas este valor debe ser sostenido en todos los ámbitos de nuestra sociedad. En la Argentina, desde el regreso de la democracia, cada vez que hubo intentos de limitar este tipo de libertades la sociedad ha tenido una saludable reacción y detuvo los intentos de avance autoritario.

En este sentido, las escuelas cumplen un rol fundamental en la formación de los valores que evidentemente se encuentran internalizados por la ciudadanía de nuestro país. Desde que somos niños incorporamos a nuestros valores la importancia de saber que podemos expresarnos y que eso no debe tener consecuencias, cuando están dentro del marco del respeto y la legalidad. También allí incorporamos los principios constitucionales básicos que rigen nuestra vida en sociedad, dentro de los cuales no solo está la libertad de expresión sino también la exclusión de cualquier forma de discriminación por ideológicas o políticas, étnicas, religiosas, raciales o de género. En el marco de la democracia y del respeto, la tolerancia hacia las opiniones diferentes nunca debería ser puesta en cuestión y, mucho menos, tener consecuencias personales o en los ámbitos de trabajo. Quienes escribieron nuestra Constitución Nacional sabiamente dejaron plasmado explícitamente estas ideas, particularmente en el artículo 75.

En los últimos días una expresión aislada y sumamente respetuosa de una docente de una escuela bonaerense, donde se ensalzaban valores como la solidaridad y la amorosidad, inició un nuevo proceso de estigmatización y persecución sobre la trabajadora en cuestión con insoslayables repercusiones en el conjunto del personal educativo. En un acto escolar se cuestionó la cruel actitud de expulsar inmigrantes que buscan mejorar su vida y se mencionó, como un símbolo de esta práctica, al Presidente de los Estados Unidos, como contrapunto de nuestra historia donde la inmigración fue acogida y valorada.

Sin embargo, esta práctica de estigmatizar y perseguir a docentes lejos está de ser aislada. Cada vez que toma estado público alguna expresión contraria a las ideas del gobierno que actualmente conduce los destinos del país, se desata una ola de expresiones que, no puede soslayarse, tienen un carácter ineludiblemente intimidatorio sobre la comunidad educativa en su conjunto.

Como consecuencia de esta práctica habitual, ya se han presentado proyectos para repudiar el accionar del Estado Nacional hostiles a la libertad de pensamiento y expresión. Los proyectos presentados en esta misma Cámara N° 0868-D-2024 (Dip. Yutovic M/C) y N°

1790-D-2024 (Dip. Gaillard) expresaban su preocupación, repudio, rechazo por la creación de un correo electrónico oficial de la Secretaría de Educación para denunciar adoctrinamiento y hostigamiento ideológico en las aulas de las Universidades Nacionales. ¿Cómo se supone que un/a docente va a planificar una clase de, por ejemplo, historia argentina o doctrinas del pensamiento económico sabiendo que puede ser denunciado si sus ideas son contrarias a las de algún alumno o alumna y del Gobierno Nacional?

En contraste, el Ministerio de Capital Humano no inició ninguna investigación ni acto administrativo ante el discurso del Presidente de la Nación, ante un auditorio lleno de estudiantes menores de edad en el inicio del año escolar del Instituto Cardenal Copello. Allí habló de “marxismo”, de las “dos bibliotecas” para interpretar el proceso histórico que significó la última dictadura cívico-militar. También se expresó sobre sus posiciones políticas en su juventud, diciendo que eran “más de izquierda”. Rememorando una anécdota de su época universitaria, cuando estudiaba una materia llamada “crecimiento y desarrollo económico”, comentó que le tocó un profesor que le parecía “bastante zurdo” y que en ese momento no le dijo nada pero ahora podría “darle un ataque gritándole comunista”. La ministra Sandra Pettovelo, allí presente, no se expresó sobre estas afirmaciones ni ordenó iniciar ningún acto administrativo por adoctrinamiento.

Estas diferencias entre quienes expresan opiniones cercanas a las ideas del titular del Poder Ejecutivo y las contrarias no son admisibles en una democracia liberal como la nuestra y la legislación debe proteger, siempre dentro del marco del respeto y sin violencia, las opiniones de todos.

La concreción de iniciativas apuntadas a investigar, con potenciales sanciones, a miembros de la comunidad escolar por simples expresiones que, además, no son sistemáticas ni descontextualizadas, pueden generar un retraimiento o autocensura por temor a represalias, desincentivando la libertad de expresión con consecuencias en la vida democrática de la sociedad en su conjunto. Acusar de adoctrinamiento a cada expresión contraria a una corriente de ideas es un perjuicio social que debemos detener. Es por ello que invito a mis pares a acompañarme en este proyecto.

DIPUTADA NACIONAL LUANA VOLNOVICH